



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 07

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07 /AG/002/23.

PROMOVENTE: MTRA. [REDACTED]
[REDACTED] elimino 4 palabras PRESIDENTA DEL
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO QUERÉTARO SEGURO Y
REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN CAMBIOS Y
SUSTITUCIONES DE REPRESENTACIONES
DEL PARTIDO LOCAL QUERÉTARO
SEGURO.

Santiago de Querétaro, Qro. veintiséis de diciembre de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito signado por la Mtra. [REDACTED] se elimino 4 palabras Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal del **Partido Querétaro Seguro** y Representante Propietaria ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, remitidos por la Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, recibido en el correo electrónico institucional st.queretaro07@ieeq.mx, registrado con el folio 0000012 correspondiente al partido Querétaro Seguro, en la Oficialía de Partes de este Consejo, mediante el cual solicita cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones, ante este Consejo Distrital 07 y otros; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 80, fracción III 81, fracción II y XI, 86, fracciones I, VI, VII y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**-----

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibido:

1.- el documento de cuenta, con folio 0000012, mismo que consta de dos fojas útiles.

SEGUNDO. Cambio de domicilio.

Del escrito de cuenta se advierte que la Representante Propietaria del **Partido Querétaro Seguro** ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, actualiza domicilio para oír y recibir notificaciones, en los términos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO	PROPIETARIO se elimino 22 palabras
	SUPLENTE se elimino 22 palabras

TERCERO.- Se acuerda favorablemente la solicitud de **cambio de domicilio** mismo que se desprende del escrito recibido en este consejo con el folio 0000012, en los términos citados en el apartado anterior, a efecto de las subsecuentes notificaciones que se le practiquen surtan sus efectos de conformidad con los artículos 50 fracción V y 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, 55 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.-

CUARTO.- Se agrega. Con fundamento en lo establecido por los artículos 81 fracciones I, II y XI, 86, fracciones I, VI y VII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena agregar el escrito de cuenta y sus anexos al expediente **IEEQ/CD07/AG/002/2023**, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente **IEEQ/CD07/AG/002/2023**, relacionado con la autorización de cambio de domicilio, por parte de los representantes del partido Querétaro Seguro.

Notifíquese por estrados del Consejo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II y III, 52 53 y 56, fracción I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Doy Fe.**-----


Licda. Brenda Monserrath Paniagua García.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO DISTRITAL 07

EXPEDIENTE: IEEQ/CD07/AG/002/23.

PROMOVENTE: MTRA. [REDACTED]
se elimino 4 palabras, PRESIDENTA DEL
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO QUERÉTARO SEGURO Y
REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN CAMBIOS Y
SUSTITUCIONES DE REPRESENTACIONES
DEL PARTIDO LOCAL QUERÉTARO
SEGURO.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el municipio de Querétaro, Qro., a veintiséis de diciembre del dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracciones I y II, 51, 52 así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo anexando copia del mismo que consta de tres fojas útiles con texto por un solo lado.

CONSTE. -----

Licda. Brenda Monserrath Paniagua García
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 07



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 07
Querétaro